



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional
Nro. 280 -2016/GOB.REG-HVCA/PR
Huancavelica 27 JUL 2016

VISTO: La Carta N° 01-RAC, con Reg. Doc. N° 151383 y Reg. Exp. N° 119086; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 407-2015/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 02 de octubre del 2015, se designó al Ing. Renán Altez Carrera en el cargo de Asesor I de la Gerencia General Regional, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. **Renán Altez Carrera** a la designación en el cargo de Asesor I de la Gerencia General Regional, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 407-2015/GOB.REG-HVCA/GR de fecha 02 de octubre del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Ing. **Renán Altez Carrera**, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Glodaldo Alvarez Oré
Lia. Glodaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL